

PROVIDENCIA,

D.A. EX DAOM N° 437 / VISTOS: Lo dispuesto por el artículo N°5 letra d), 12 y 63 letra i) de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, la Ley N°19.886 sobre Contratos Administrativos y Prestaciones de Servicios y el Decreto N° 250, de fecha 24 de septiembre de 2004 del Ministerio de Hacienda y sus modificaciones y la Ley N°19.880 de Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado:

CONSIDERANDO:

- Que, según Reglamento N° 146 de fecha 30 de Diciembre de 2015, se fijó el Texto del Reglamento sobre Delegación de Facultades del Alcalde, mediante el cual se delega en el Director de Medio Ambiente, Aseo, Ornato y Mantenición, la atribución de realizar procesos de contratación de **Baja Complejidad**.
- Que, según solicitud de: DEPTO. MANTENCIÓN, y mediante Decreto Alcaldicio Ex DAOM N° _____ de fecha _____ de _____ del 20_____, se aprobaron Bases de **Licitación Pública o Privada** y sus antecedentes que autorizan el llamado; o la aprobación del **Trato Directo** con sus Términos de Referencia según corresponda; o mediante Memorándum N° _____ de fecha _____ de _____ del 20_____ se autorizó la compra del bien o contratación del servicio mediante **Convenio Marco**, denominado " _____ ID _____".
- Que de acuerdo a los antecedentes de la propuesta mencionada y de su evaluación, se propone adjudicar la oferta presentada por: Empresa: KOVACS SPA RUT: 80522900-4 Dirección: SEMINARIO 385 SOLANGE
- Que, la contratación es autorizada por: el Director de Medio Ambiente, Aseo, Ornato y Mantenición _____ o, el acuerdo N° _____ de la Sesión de la Comisión Hacienda N° _____ de _____ 20_____, si corresponde.
- Que, el Bien o Servicio adjudicado es el siguiente:

CANTIDAD	ESPECIFICACIÓN	P. UNITARIO	P. TOTAL
1	REVISIÓN DE 30.000 KMS.	159.820,17	159.820,17
		DESC.	,0
		NETO	159.820,0
Tipo de Compra	Repos. o Complém. de Accés. Compatibles con <small>Modif. y/o Ancl. / Art. 2, letra g) Ley Nro. 19.886 y Art. 10, Nro.7, letra g) del D.H. 250</small>	IVA	30.366,0
		TOTAL	190.186,0

DECRETO:

- ADJUDÍQUESE LA CONTRATACIÓN** a la empresa señalada en el punto N°3, puesto que su oferta es la **más conveniente** a los Intereses Municipales.
- Publíquese el presente Decreto, Tabla Evaluativa y/o Términos de Referencia, si corresponde, en el Sistema de Información de Compras y Contratación Pública, a través de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo, Ornato y Mantenición.

			
Jefe Sección	Jefe Departamento	Director de Medio Ambiente, Aseo, Ornato y Mantenición	Administrador Municipal

PROVIDENCIA, 10 de Marzo de 2017.

EX. DAOM N° 436 / **VISTOS:** Lo dispuesto por el artículo N° 5 letra d), 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y la Ley N° 19.886 sobre Contratos Administrativos y Prestaciones de Servicios:

CONSIDERANDO:

1. Que, según Reglamento N° 146 de fecha 30 de Diciembre de 2015, se fijó el Texto del Reglamento sobre Delegación de Facultades del Alcalde, mediante el cual se delega en el Director de Medio Ambiente, Aseo, Ornato y Mantención la atribución de realizar la contratación mediante Trato Directo cuando su monto no supere las 100 Unidades Tributarias mensuales.
2. Que, el Decreto Supremo N° 250 del año 2004, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, establece en su Artículo 10° - N° 7 Naturaleza de la Negociación – Letra g), que procederá el Trato Directo cuando se trate de reposición o complementación de equipamiento o servicios accesorios, que deben necesariamente ser compatibles con los modelos, sistemas o infraestructura previamente adquirida por la respectiva Entidad.
3. Que, para mantener la garantía que otorga la fábrica a los vehículos municipales se requiere que durante el periodo de vigencia de esta, el mantenimiento preventivo y correctivo debe ser realizado obligatoriamente en el servicio técnico de un representante oficial de la marca, a objeto que ante una avería los costos de reparación sean de cargo del fabricante.
4. Que, la empresa Kovacs Spa es representante oficial en Chile de la marca Chevrolet.
5. Que, mediante Memorandum N° 5755 de fecha 10 de Marzo de 2017 del Jefe del Departamento de Mantención, se solicita servicio de revisión de 30.000 kms. de vehículo municipal de la marca Chevrolet, placa patente FYHS-18, según presupuesto N° 376238 adjunto.

DECRETO:

1. Autorícese la Contratación Directa según el Artículo 10° N° 7 – Letra g) con la empresa **KOVACS SPA, R.U.T. N° 80.522.900-4**, por servicio de revisión de 30.000 kms. de vehículo municipal de la marca Chevrolet, placa patente FYHS-18, según presupuesto N° 376238 adjunto.
2. El valor a pagar por este servicio asciende a **\$ 190.186, IVA incluido**.
3. Publíquese el presente Decreto en el Sistema de Información de Compras y Contratación Pública, a través de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo, Ornato y Mantención.

Anótese, Comuníquese y Archívese
POR ORDEN DE LA SEÑORA ALCALDESA


EDUARDO ARANCIBIA BARACAT
Director Medio Ambiente, Aseo, Ornato y Mantención

Memorandum N°: 5755

Materia: Solicitud de Bien o Servicio de BAJA COMPLEJIDAD.

Providencia, 10 de Marzo de 2017.


DE : JEFE DEPARTAMENTO DE MANTENCION

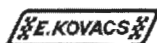
A : DIRECTOR MEDIO AMBIENTE, ASEO, ORNATO Y MANTENCION (S)

FORMULARIO DE SOLICITUD: BIEN SERVICIO

KKKKKKK) SOLICITUD	1	Materia	Servicio de mantenimiento de vehículo.		
	2	Objetivo	Mantenimiento preventivo de vehículo Chevrolet D-Max N° 58 = FYHS-18.		
	3	Tipo de Contratación	Trato Directo.		
	4	Fundamento de la Excepción	Art. 8° Ley N° 19886 y Art. N° 10.7 letra g) del D.H. 250 "equipamiento o servicio necesariamente compatible con sistemas o infraestructura previamente adquirida".		
	5	Monto Total Estimado de la Propuesta	\$ 190.186, IMPUESTO INCLUIDO.		
LLLLLLL) BASES DE LICITACION / TERMINOS DE REFERENCIA	6	Visita a terreno obligatoria	No aplica.		
	7	Plazo entrega del Bien o Servicio, Inicio de Actividades, Acta de Terreno, etc.	No aplica.		
	8	Documentación Técnica	No aplica.		
	9	Criterios de Evaluación	Criterios	%	Formula de Evaluación
			Oferta Económica		
			Plazo de Entrega		
			Experiencia		
			Cumplimiento requisitos formales		
			Otros		
	Nota: No aplica para los Tratos Directos del Art. 10° D.S. 250/2004 N° 3, 4, 5, 6 y 7.		Total		100%
	10	Garantía de Seriedad de Oferta	No aplica.		
	11	Garantía Fiel Cumplimiento	No aplica.		
	12	Duración del contrato	No aplica.		
13	Plazos de Pago	Contra Entrega Conforme.			
14	Descripción del Bien o Servicio	Revisión 30.000 kilómetros.			
15	Unidad de Medida y Cantidad	No aplica.			
16	Contacto y Lugar de Entrega	Asler Fernández Alveal (afernandez@providencia.cl) -- Domicilio proveedor.			
17	Reajuste	No aplica.			
18	Multas	No aplica.			
19	Otros antecedentes u observaciones	Se adjunta presupuesto N° 376238 de Kovacs Spa.			
20	Imputación Presupuestaria	Cuenta Presupuestaria	Centro de Resultado	Subprograma	
		215.22.06.002.001	13.02.01	01	

Saluda atentamente a Ud.,


JOSE ANTONIO BASCUÑAN RODRIGUEZ
Jefe Departamento de Mantención



SEMINARIO 385 - SANTIAGO
Fono: 6008996600

Pre-factura O.T. Mecánica 376238

68051

Emisión: 10/03/2017, 08:40
Página : 1 de 1
Nro Liq. : 237645

Ciente y condiciones de venta

Rut: 69.070.300-9 Sres: I MUNICIPALIDAD PROVIDENCIA Ciudad: SANTIAGO Comuna: PROVIDENCIA
Dirección: CAUPOLICAN 1151 Celular: 98254515 Email: jmanriquez@providencia.cl
Fono: 0 Documento de venta: FACTURA Tarjeta: Ninguna
Forma de pago: C.CTE KOVACS

Vehículo y otros

Patente: FYHS -18 Marca: CHEVROLET Modelo: D-MAX Año: 2014 Color: BLANCO Kms: 29.718
Fecha ingreso: 09/03/2017 Fecha liquidación: 09/03/2017
Comentarios:

Mano de obra y/o Materiales

Revisión:	30.000 Kms	Mant. preventiva prepagada:	NO	Mant. Obsequio:	NO			
Trabajos		Mecánico	Beneficio	Total c/iva	% Desccto	Total final c/iva		
REV. 30.000 KMS.		EZUÑIGA		114.467	15,00	97.297		
LAVADO		JHIDALG		1	0,00	1		
			Total M.Obra	114.468		97.298		
Materiales				0		0		

Repuestos y/u Otros

Cant.	Descripción	Beneficio	O.T. Origen	P.Unit. c/iva	Total c/iva	% Desccto	Total final c/iva
1,00	TRATAMIENTO DIESEL			10.360	10.360	15,00	8.806
1,00	FILTRO DE ACEITE			21.950	21.950	15,00	18.658
1,00	JUNTA TAPON DE DRENAJE AC			1.354	1.354	15,00	1.151
2,00	SELLO RETENEDOR PUNTA EJE ***			4.962	9.924	15,00	8.435
1,00	GRASA			1.749	1.749	15,00	1.487
1,00	LIQ. MULTILIMPIADOR			1.562	1.562	15,00	1.328
1,00	SANITISADO AIR LIFE			18.000	18.000	15,00	15.300
7,00	ACEITE MOTOR DIESEL			6.248	43.736	15,00	37.176
1,00	SONAX VISION CLARA			644	644	15,00	547
			Total Repuestos		109.279		92.888
Otros					0		0

Total O.T.

190.186

Rut : 69.070.300-9
 Dirección : Caupolicán 1151
 Teléfono : 56-02-24454136-3636
 Fax : 56-2-4454107

Demandante : I MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA
 Unidad de Compra : Dirección de Aseo Ornato y Mantención
 Fecha Envío OC. : 10-03-2017 17:18:53
 Estado : Aceptada

ORDEN DE COMPRA N°: 2458-74-SE17

SEÑOR (ES)	E.KOVACS Y COMPANIA LIMITADA	A Sr (a)	Andres Fuenzalida
DIRECCIÓN	Seminario 385 Santiago Región Metropolitana de Santiago	FONO	: (56)(2) 6379800
RUT	: 80.522.900-4	FAX	: (56)(2) 2225829

NOMBRE ORDEN DE COMPRA :	RES-27 SERVICIO		
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :			
DIRECCION DE ENVIO FACTURA :	Caupolicán 1151	Providencia	Región Metropolitana de Santiago
DIRECCION DE DESPACHO :			
METODO DE DESPACHO :	Otra Forma de Despacho, Ver Instruc		
FORMA DE PAGO :	30 días contra la recepción conforme de la factura		
CONTACTO OC :	Asler Fernandez Alvear	56-02-24454136-3636	afernandez@providencia.cl

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
25191513	Kit de mantenimiento de vehículo de soporte en tie	1 Unidad	Revisión de 30.000kms, camioneta N°58, según memo N°5755		159.820,00	0,00	0,00	159.820

Orden de Compra	Neto	\$	159.820
Reposición o	Dcto.	\$	0
complementación de	Cargos	\$	0
accesorios compatibles	Subtotal	\$	159.820
con modelos ya	19% IVA	\$	30.366
adquiridos.	Total	\$	190.186

Fuente Financiamiento: 13.02.01

Observaciones:

Revisión de 30.000kms, camioneta N°58, según memo N°5755

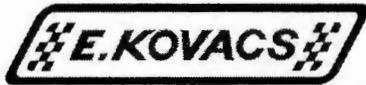
Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>

KOVACS SPA
 AUTOMOVILES, REPUESTOS, ACCESORIOS, ESTACION DE SERVICIO, CAFETERIA.
 CASA MATRIZ: COLON 3111 FON0 2327100 VALPARAÍSO

R.U.T.: 80.522.900-4
 2319
FACTURA ELECTRÓNICA
 13-3-17
 RES 27 N° 2311845



S.I.I. - VALPARAISO

Cliente : I MUNICIPALIDAD PROVIDENCIA R.U.T. : 69.070.300-9 Giro : MUNICIPALIDAD Dirección : CAUPOLICAN 1151 Comuna : PROVIDENCIA Ciudad : SANTIAGO	Emitido : 13-MAR-2017 Vence : Fma.Pago : C.CTE KOVACS Vendedor : ZUÑIGA E. Suc. Emite : SEMINARIO TALLER
--	--

O.T.: 376238 Vehículo: CHEVROLET D-MAX 2014 Pat.:FYHS-18

2458-74-5517

Código	Descripción	Cant.	Un. Medida	P. Unitario	Desc/Rec	Total Neto
000000002722357ACD	TRATAMIENTO DIESEL	1,0		8.706	15 %	7.400
000000005876150050	FILTRO DE ACEITE	1,0		18.445	15 %	15.679
000000008979125310	JUNTA TAPON DE DRENAJE AC	1,0		1.138	15 %	967
000000008980365940	SELLO RETENEDOR PUNTA EJE ***	2,0		4.171	15 %	7.088
N222	GRASA	1,0		1.470	15 %	1.250
N760-	LIQ. MULTILIMPIADOR	1,0		1.313	15 %	1.116
AAA13120	SANITISADO AIR LIFE	1,0		15.126	15 %	12.857
NL15W40	ACEITE MOTOR DIESEL	7,0		5.250	15 %	31.240
NP001	SONAX VISION CLARA	1,0		541	15 %	460
	M. OBRA REV. 30.000 KMS Y MATERIALES					81.763

SON: CIENTO NOVENTA MIL CIENTO OCHENTA Y SEIS PESOS

Documento Ref.	Folio Ref.	Fecha Ref.	Razón Ref.	Subtotal	
				159.820	
				Monto Neto	159.820
				Monto I.V.A. 19%	30.366
				Monto Total	190.186

Observación

Corresponde a: M. OBRA REV. 30.000 KMS Y MATERIALES
 Total neto M.Obra: 81.763
 Total neto Repuestos: 78.057
 Garantía de servicio 10 días hábiles (Art. 41 inciso 2°)



Timbre Electrónico SII
 Res. 80 del 2014
 Verifique documento: www.sii.cl

Nombre : _____
 R.U.T : _____ Fecha : _____
 Recinto : _____ Firma : _____

EL ACUSE DE RECIBO QUE SE DECLARA EN ESTE ACTO, DE ACUERDO A LO DISPUESTO EN LA LETRA b) DEL Art.4°, Y LA LETRA c) DEL Art.5° DE LA LEY 19.983, ACREDITA QUE LA ENTREGA DE MERCADERIAS O SERVICIOS(S) PRESTADO(S) HA(N) SIDO RECIBIDO(S).

VEHÍCULOS Y SERVICIOS QUILLOTA 315 VIÑA DEL MAR-VEHÍCULOS Y SERVICIOS FREIRE 1130 QUILLOTA-VEHÍCULOS Y SERVICIOS AV B.O'HIGGINS 62 SAN FELIPE-VEHÍCULOS Y SERVICIO SEMINARIO 385 SANTIAGO-DESABOLLADURA Y PINTURA BUSTAMANTE 750 SANTIAGO-VEHÍCULOS Y SERVICIOS 1 NORTE 2183 TALCA-VEHÍCULOS Y SERVICIOS 1 NORTE 2440 TALCA-VEHÍCULOS Y SERVICIOS AVDA. A LEÓN BUSTOS 132 LINARES-DESABOLLADURA Y PINTURA COLON 3129 VALPARAISO-NEUMÁTICOS CHACABUCO 2001 VALPARAISO-REPUESTOS CHACABUCO 2025 VALPARAISO-REPUESTOS Y NEUMÁTICOS 15 NORTE 1174 VIÑA DEL MAR-VEHÍCULOS 4 NORTE 998 VIÑA DEL MAR-VEHÍCULOS SEMINARIO 403 SANTIAGO-VEHÍCULOS AV. ARGENTINA 890 VALPARAISO-VEHÍCULOS Y SERVICIO AV. CAMILO HENRIQUEZ 3692 LOCALES 128-9 135-4 PUENTE ALTO SANTIAGO-VEHÍCULOS Y SERVICIOS AV. JORGE ALESSANDRI 20040 LOCALES 100-104-108-112-116-120-140-144 SAN BERNARDO SANTIAGO-VEHÍCULOS JOSÉ JOAQUÍN PÉREZ 12010 LA CALERA-VEHÍCULOS AVDA. STA TERESA DE LOS ANDES 683 DEPTO 126-128 LOS ANDES-VEHÍCULOS LOS CARRERA 310 QUILPUÉ-VEHÍCULOS AV. RAMÓN FREIRE 2414 DEPTO. 1017 QUILPUÉ-VEHÍCULOS AV. CIRCUNVALACIÓN ORIENTE 1055 TALCA-VEHÍCULOS AV. CARDENAL SAMORÉ 2335 VALPARAISO - VEHÍCULOS Y SERVICIOS AV AMÉRICO VESPUCIO NORTE 1155 LOCAL 650 Y LOCAL F-10 HUECHURABA SANTIAGO - DESABOLLADURA Y PINTURA EL ROSAL N°4967 HUECHURABA SANTIAGO